# CAPITULO XIX

Desde la llegada de las fuerzas aliadas á Veracruz, hasta la batalla del 5 de Mayo de 1862.

POCO menos de un año hacia que Juarez habia anunciado la terminacion de la guerra, y durante este año la nacion habia vuelto al órden constitucional interrumpido en 1857. La representacion nacional habia legislado con mas ó menos acierto; las leyes expedidas en Veracruz se habian llevado á cabo, y á las pasadas contiendas civiles, y á los antiguos gobiernos de hecho habian sucedido una inseguridad pasajera en los caminos y un gobierno legal. Cierto es que en este año poco ó nada habia adelantado la República fuera de la órbita de la política; pero un año de dificultades, de reconstruccion social, no podia dar sino escasos frutos, y al menos la nacion tenia ya un gobierno nacido de una prescripcion legal, y al frente de este gobierno á un magistrado á quien podia llamarse el salvador de las libertades públicas y el regenerador de la patria.

Cuando la nacion mexicana habia conquistado á costa de sangre y sacrificios la única base para la felicidad pública, que es el restablecimiento de las leyes y el respeto á las autoridades legales; cuando comenzaba apenas la reforma administrativa; cuando se acababan de cimentar los mas hermosos dogmas de la democracia, vino á sorprenderla una nueva guerra mas trascendental, mas horrible que la revolucion última porque habia pasado; guerra que venia á trastornar

su sistema político, á destruir su soberanía y á echar por tierra sus leyes; guerra agenciada por todo un partido y sostenida por las potencias mas poderosas del mundo.

El ejecutivo anunció aquel nuevo conflicto para la patria, en la siguiente circular:

> Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Circular.—De órden del C. Presidente tengo la satisfaccion de remitir á V. copia de los oficios cambiados entre el comandante de las fuerzas españolas en Veracruz y el C. gobernador de aquel Estado, así como del decreto y manifiesto que hoy ha tenido á bien expedir el Supremo magistrado de la República, para que los Estados se apresten á la defensa de la independencia.
>
> Despues de agotados los medios de un acomodamiento pacífico entre España y México, el gobierno de la República, fuerte con la conciencia de su justicia y sintiendo el impulso de la opinion popular, pronunciada por la guerra, acepta la que han iniciado las fuerzas españolas de un modo tan inucitado, porque es inconcuso su derecho de repeler la fuerza con la fuerza, y protesta ante el mundo civilizado que la responsabilidad toda de los sucesos posteriores recaerá únicamente sobre el gobierno de la reina de España, que tan inconsideradamente ha hecho suyos los injustos cargos con que han pretendido especular los enemigos de la libertad de México.
>
> A pesar de nuestras disensiones intestinas, el sentimiento por la independencia y el odio á los antiguos dominadores del país, se conservan vivos aún, aunque atenuado el segundo por efecto de la cultura y de la civilizacion del siglo.
>
> El C. Presidente, al enarbolar la bandera de la nacionalidad mexicana, no hace mas que seguir el torrente de la opinion general, y tiene el gusto de ver agrupados en torno de sí, en el dia del conflicto nacional, á la mayor parte de los mexicanos que, á causa de opiniones políticas, permanecian desunidos; pero que han abandonado las banderías intestinas al primer llamamiento de la patria.
>
> Aunque el Gobierno tiene expedito su derecho para expulsar del territorio de la República á los españoles residentes en ella, ha omitido hacerlo por ahora, porque confia que comprendiendo aquellos la generosidad con que se les trata, permanecerán observando la estricta neutralidad que su posicion les aconseja. Ha dado así el C. Presidente un testimonio mas de la conducta con que se ha conducido en sus relaciones





> exteriores, probando con hechos irrefragables que no tiene culpa en que aquellas relaciones hayan llegado al desgraciado estado que actualmente guardan.
>
> Espera, pues, el C. Presidente, que dando pronto y exacto cumplimiento al decreto de que hice mérito al principio, pondrá V. en marcha á la mayor brevedad posible el contingente de fuerza armada que se le señala, y que además hará uso de todos los recursos gubernativos para poner el Estado de su digno mando en la actitud imponente que corresponde, excitando por cuantos medios estén á su alcance el patriotismo de todos los habitantes del mismo Estado, para que concurran á la defensa comun, y para que, llegado el caso desgraciado de que el enemigo penetre al interior, se levanten en masa todos los habitantes del país y opongan con sus espadas y su constancia una muralla invencible á la osadía de nuestros invasores.
>
> Sea la memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero el dechado de los mexicanos y la bandera que tremole en las filas de nuestro ejército á la hora del combate, "Viva la independencia, viva la República."
>
> Libertad y Reforma. México, Diciembre 17 de 1861.—*Manuel Doblado.*—C. Gobernador del Estado de....

En efecto, el diez de Diciembre de 1861 fondeaba la escuadra española en Anton Lizardo, y el dia diez y siete * tomaba posesion de la ciudad de Veracruz

* Al dia siguiente el gobierno lo anunciaba á la república en los siguientes términos:

"Mexicanos: Los anuncios de la próxima guerra que se preparaba en Europa contra nosotros, han comenzado por desgracia á realizarse. Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio: nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiadas circunstancias, el gobierno de la República cree cumplir con uno de sus principales deberes, poniendo á vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interes de todos; y si pues todos tienen la obligacion, como buenos hijos de México, de contribuir con sus luces, con su fortuna y con su songre, á la salvacion de la República, todos tienen igual derecho á instruirse de los acontecimientos y de la conducta del gobierno.

El dia 14 del presente mes el gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimacion del comandante de las fuerzas navales españolas, para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo comandante anuncia conservar como prenda, hasta que el gobierno de la reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la nacion española con la consideracion que le es debida, y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia tambien el gefe español, que la ocupacion de la plaza y del castillo servirá de garantía á los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mexicano tengan que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña.

Los fundamentos de esta agresion son inexactos, á saber: los agravios inferidos al gobierno de S. M. C. por el gobierno de la República, y la ciega obstinacion con que el gobierno de México se ha negado constantemente á dar oidos á las justas reclamaciones de España.

La conducta invariable del gobierno mexicano no permite á los ojos imparciales de la justicia, dar ascenso

el Mariscal de campo D. Manuel Gasset, por haberla abandonado segun las instrucciones del gobierno el general La Llave. En los primeros dias del mes de Enero siguiente llegaron las escuadras francesa é inglesa, y al principio del año de 1861 se habia desatado ya sobre México la tormenta por tanto tiempo esperada y por tanto tiempo anunciada en el horizonte político.

á semejantes imputaciones. Al gobierno español, desde el tratado de paz de 1833, siempre se le ha considerado como de una potencia amiga y relacionada con México por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objecion fundada el hecho de la expulsion del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposicion que el gobierno tuvo y tiene aún de dar sobre el particular las explicaciones mas racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero que vino decididamente á favorecer á los fautores principales de la rebelion contra las autoridades legítimas de la República. El gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo tiempo, que esa determinacion en nada afectaba las buenas relaciones que existian y que querian conservar con la nacion española.

Las violencias cometidas contra súbditos españoles, no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradiccion del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias inevitables de la revolucion social que la nacion inició y consumó para extirpar los abusos que habian sido la causa perenne de sus infortunios, consecuencia que, á su vez, han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distincion de su nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaido sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de residentes de la República es tambien mayor que el de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, mas que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?

Sin embargo, las diversas administraciones que se han sucedido, han escuchado siempre todas las reclamaciones de la Legacion española, y han acogido fovorablemente las que han visto apoyadas en algun principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraida por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se habia empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se habia destinado á los compromisos europeos del monarca español.

Con posterioridad se dió el carácter de convencion al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarado despues que alguno de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposicion del gobierno de la República, introdujeron créditos cuantiosos que evidentemente no tenian las calidades exigidas por la convencion, el gobierno mexicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolas á términos justos y equitativos.

Por lo demas, el gobierno ha estado y está dispuesto á satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nacion, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Solo á México se le exigen sacrificios superiores á sus fuerzas.

Si la nacion española encubre otros designios bajo la cuestion financiera, y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno, que debe preparar á la nacion para todo evento, anuncia como base de su política, que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de accion se lo permitan. Que está dispuesto á satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad; pero sin aceptar condiciones que no puedan admitirse sin ofender la dignidad de la nacion ó comprometer su independencia.

Mexicanos: Si tan rectas intenciones fueren despreciadas si se intentase humillar á México, desmembrar su territorio, intervenir en su administracion y política interior, ó tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo á





Los mexicanos en los primeros dias consideraron como el principal instigador de aquella empresa al gobierno español, y no pocos supusieron en él tendencias á la reconquista; el sentimiento de las masas se exaltó, renacieron los antiguos odios, y el grito de *muera España* como en la guerra de independencia, fué el que respondió á la altanera intimacion del gefe de la escuadra que primero ocupó á Veracruz.

Los directores de la política intervencionista se dirigieron al pueblo mexicano asegurándole que no se trataba *de la política y administracion mexicana;* venian únicamente á exigir al Gobierno de la República el cumplimiento de sus compromisos y á ayudar á la regeneracion de México, de modo que aquella alma que habia comenzado con la *traicion* y el dolo, seguia el camino de la hipocresía y la mentira.

Los representantes de España, Francia é Inglaterra, dirigieron tambien al gobierno mexicano un *ultimatum;* exigieron tambien el pago de las deudas extranjeras, y ofrecieron á México una ayuda *generosa* que lo regenerase. Al gobierno nacional no podia ocultársele las verdaderas miras de los aliados, y mas cuando veia á su frente á hombres que revestidos con un carácter diplomático habian sido los primeros en provocarles dificultades; pero á la astucia quiso oponerse la astucia, y sobre todo, ser el último en provocar un conflicto.

Desempeñaba entonces la cartera de relaciones D. Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato. Doblado era un hombre de gran talento, de vasta instruccion, malicioso, precavido y enérgico en sus resoluciones y en su modo de obrar; para él no existian obstáculos ni medios reprobados para llegar á determinado fin. En el fondo tenia una gran ambicion, y cualesquiera que hubieran sido sus actos de misteriosa política, no se puede negar que poseia los sentimientos de un gran patriota y que sus ideas eran avanzadas. Juarez, sin oir los consejos de un círculo íntimo, sin impresionarse con los temores de muchos de sus partidarios y de no pocas autoridades * que veian en Doblado una amenaza constante, lo lla-

vuestro patriotismo y os excito á que, deponiendo los odios y enemistades á que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unais en derredor del gobierno, y en defensa de la causa mas grande y mas sagrada para los hombres y para los pueblos, en defensa de nuestra patria.

Informes exajerados y siniestros de los enemigos de México nos han presentado al mundo como incultos y degradados.

Defendámonos de la guerra á que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso á quien hemos dado generosidad hospitalaria, viva tranquilo y seguro bajo la proteccion de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad é independencia que nos legaron nuestros padres.

México, Diciembre 18 de 1861.—*Benito Juarez.*"

* Una de estas autoridades fué D. Juan José Baz, gobernador del distrito, á quien persiguió Doblado en los primeros dias; pero el conflicto que amenazaba á la patria los reconcilió, como pasó con otros muchos miembres del partido liberal.

mó á su lado en aquellos momentos difíciles y su eleccion no pudo ser mas acertada.

Doblado contestó al *ultimatum* de los aliados proponiéndoles una entrevista en Orizaba para arreglar las reclamaciones, y no creyendo que las tres potencias aliadas harian infructuosos los heróicos esfuerzos hechos por un pueblo amigo durante tres años para apoyar la libertad y el progreso.

Entretanto, no reinaba entre los comisionados el mejor acuerdo. El general Prim y Sir Cárlos Wyke, ateniéndose á la Convencion de Lóndres, fijaban su atencion en las reclamaciones y se hallaban dispuestos á ayudar al gobierno mexicano: el primero obraba impulsado por tres móviles principales: en primer lugar su carácter, su orígen que lo ponia en contacto con el comercio español, tan numeroso, y sus relaciones de familia le permitian juzgar con exacto conocimiento los hombres y las cosas de México; en segundo lugar, de una manera oficial, por despacho suscrito por el ministro de Estado Calderon Collantes, el 22 de Enero, solo sabia el conde de Reus que *habia algunos naturales de México establecidos en Europa, que trabajaban al parecer en el proyecto del establecimiento de una monarquía en México; pero que ni el gobierno del Emperador de los franceses habia hecho formal proposicion al de S. M. la Reina, ni á este cabia prescindir del principio fundamental de la potítica española en América, que era dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno mas conforme á sus necesidades y creencias;* en tercer lugar, el general español tenia la profunda conviccion de que no podia sostenerse una guerra con México, conviccion expresada por él en la última entrevista de los comisionados de las potencias aliadas, celebrada el 9 de Abril * y que habia formado, en vista de los estragos que el clima hacia en las tropas extranjeras, en la dificultad de trasportes y la inmensa desercion de los *quintos* españoles.

En cuanto á Mr. Wyke, en todas las conferencias se mostró resuelto á cumplir al pié de la letra la Convencion de Lóndres, quién sabe si con la esperanza de que el gobierno mexicano se negase á satisfacer las reclamaciones, ocasionando de este modo el rompimiento; pero justo es decirlo, el general Prim y el comisionado inglés, no solo se portaron con lealtad, sino que salvaron la honra de sus gobiernos.

Apenas habian regresado al campamento enemigo los portadores del *ultimatum*, los comisionados de las potencias aliadas invitaban el 9 de Febrero al ministro de Relaciones de la República, á celebrar una conferencia con el conde de Reus y D. Manuel Doblado, sin perder un instante aquella invitacion que produjo el convenio de la Soledad, que es el siguiente:

* Dos obras hay en las que están recopilados y comentados de diverso modo todos los documentos mas interesantes de aquella época; una es la *Historia* de D. Francisco de P. Arrangoiz, y la otra la *Historia de la Intervencion* por Mr. Lefévre.





**Preliminares en que han convenido el Señor Conde de Reus y el Ministro de Relaciones de la República Mexicana.**

1º Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República Mexicana, ha manifestado á los comisarios de las potencias aliadas, que no necesita del auxilio que tan benévolamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinion para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

2º Al efecto, y protestando como protestan los representantes de las potencias aliadas que nada intentan contra la independencia, soberanía é integridad de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, á cuya ciudad concurrirán los señores comisarios y dos de los señores Ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que de comun acuerdo se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

3º Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdova, Orizaba y Tehuacan con sus radios naturales.

4º Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que en el evento desgraciado de que se rompieren las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antes dichas y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones, en rumbo á Veracruz, designándose como puntos extremos principales el de Paso Ancho, en el camino de Córdova, y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.

4º Si llegare el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas á la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuvieren los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la Nacion Mexicana.

6º El dia en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo segundo, se enarbolará el pabellon mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

La Soledad, diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—*El Conde de Reus.*—*Manuel Doblado.*—Aprobé.—*C. Lennox Wyke.*—Aproved, *Hugh Dunlop.*—Aprobé los preliminares ci-dessus,